

## **La Secretaría de Bienestar debe dar a conocer número de beneficiarios, apoyos y presupuesto del Plan de Reconstrucción de Viviendas**

La Secretaría de Bienestar debe dar a conocer el número de beneficiarios, el tipo de apoyo y el presupuesto ejercido del Plan de Reconstrucción de Viviendas, incluido en el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, que fue presentado en la conferencia matutina del expresidente de México el 18 de marzo de 2024, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La persona solicitante de la información presentó una queja ante el INAI porque la Secretaría de Bienestar se limitó a responder que había consultado a la Dirección General de Validación de Beneficiarios y ésta no se pronunció.

Durante el trámite de la queja, la Secretaría de Bienestar precisó que los beneficiarios del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural están incluidos en el Padrón Único de Beneficiarios y puso a disposición de la persona un vínculo electrónico y los pasos a seguir para consultar los datos.

En el análisis del caso, a cargo de la ponencia de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, se determinó que la Secretaría de Bienestar no consultó a todas sus unidades administrativas competentes para conocer la información. Además, se advirtió que no existe certeza de que en el vínculo se encuentren los beneficiarios del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.

“Las personas tenemos derecho a conocer hasta la cuestión más específica de un programa social porque son recursos públicos y las autoridades deben rendir cuentas. (...) Debemos, hoy más que nunca, mostrar la necesidad de que México cuente con un organismo independiente y autónomo que tutele y defienda el derecho a conocer esta información”, dijo Del Río Venegas.

El Pleno del INAI revocó por unanimidad la respuesta de la Secretaría de Bienestar y le ordenó hacer una nueva búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas competentes, con el propósito de localizar y entregar la información solicitada.

**Comisionada ponente:** Norma Julieta del Río Venegas

**Sujeto obligado:** Secretaría de Bienestar

**Folio de la solicitud:** 330025824001687

**Número de expediente:** RRA 13918/24

**Fecha de sesión del Pleno:** 11 de noviembre de 2024

[Ver fotografía](#)

[Ver video de la sesión](#)

[Ver versión estenográfica](#)